

Córdoba, 22 FEB 2011

**VISTO:**

Que mediante expediente 23628/2010 se lleva adelante el proceso de llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra "Concepciones Filosóficas", y

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora del Área Concurso ha certificado el vencimiento del plazo de inscripción.

Que los postulantes inscriptos han solicitado extensión de plazo para completar la documentación probatoria conforme a los requisitos establecidos en los artículos 10º inciso a) y b) de la O.H.C.S. Nº 8/86; 8º de la R.H.C.D. de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Nº 187/87 y 6º de la O.H.C.D. de la Facultad de derecho y Ciencias Sociales Nº 9/85.

Que el artículo 11º de la R.H.C.D. de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Nº 187/87 prevee autorización de plazo para completar documentación.


Por ello:

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Conceder un plazo de quince días a los postulantes inscriptos en el proceso del llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra "Concepciones Filosóficas", a fin de completar los requisitos establecidos para la acreditación de documentación probatoria.

**ARTICULO 2º:** Protocolizar. Girar las actuaciones al Área de Personal, Mesa de Entradas y Concurso para su publicación, notificación y demás efectos.

  
LIC. CLAUDIA BILAVCIK  
DIRECTORA DE CONCURSOS  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



  
Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO  
DIRECTORA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nro. : 09 / 11